ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DOCUMENTAL EN LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA

Código PRINEX: ME-002 (9984-9958)
Código Expte. Contratación: CONTR 2025 0000049533 (2024/002186)
CPV: 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

En Sevilla a las 09:00 horas del día 2 de junio de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, de referencia al objeto de proceder con lo establecido en el artículos 140, 141 y 326.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del contrato de obras de referencia, que se licita por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas:

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA de 4 de marzo de 2025.

- **Presupuesto de licitación** que asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (279.000,00 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (337.590,00 €).

 El valor estimado del contrato asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL EUROS (372.000,00 €), IVA excluido.

- **Plazo de ejecución,** 36 meses, a contar desde la fecha de la orden de inicio, prorrogable por 12 meses.

- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: A las 19:59 horas de 16 de abril de 2025, conforme a lo establecido en los anuncios correspondientes y en el Perfil del Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

TITULARES:
Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretario: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General, que asiste de forma telemática

Vocal 1: Fernando Pujol Conejo, Jefe de la Sección de Sistemas del Área de Administración General, que asiste telemáticamente

Vocal 2: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	05/06/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGL533GTTL2WU6CZY76VJSYERE	PÁG. 1/2	

Vocal 3: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, que asiste de forma telemática.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto analizar la documentación aportada por GENERAL MACHINE TECHNOLOGY, S.L para justificar su oferta incursa en presunción de anormalidad a la vista del informe técnico evacuado a solicitud de la Mesa y en su caso proceder a proponer una clasificación de ofertas y la adjudicación.

La Secretaria informa que la licitadora presentó a través de la plataforma de contratación SIREC la documentación requerida el tiempo y forma, finalizando el plazo de presentación el 19 de mayo de 2025 a las 23:59.

A continuación se procede a la lectura del informe técnico sobre la justificación de la oferta anormalmente baja que se aporta como **DOCUMENTO ADJUNTO Nº 1** a la presente acta, formando parte integrante de la misma, en el que en resumen informa que delos docuemtnos analizados por los argumentos que se exponen, la oferta de GENERAL MACHINE TECHNOLOGY, S.L queda debidamente justificada.

Se adjunta así mismo Informe sobre clasificación de ofertas como **DOCUMENTO ADJUNTO N.º 2** donde se efectuá la valoración de los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el punto 8 del Anexo I del PCAP.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la admisión de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa GENERAL MACHINE TECHNOLOGY, S.L y por tanto su continuidad en el procedimiento, al quedar suficientemente justificada su oferta, en base al art 149.4 de la LCSP .

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación de las ofertas admitidas por orden decreciente en base a la aplicación de los criterios y baremos de valoración establecidos en el Anexo I apartado 8:

OFERTA	Proposición económica	Velocidad de impresión	Velocidad de escaneado	Antigüedad de los equipos	Homogeneidad de los equipos	Incremento bolsa de consultoría	Valoración Global
B91509281 – GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	65,00	4,33	1,95	3,67	10,00	5,00	**89,95**
B41412925 – COANDA	25,80	3,00	1,11	10,00	10,00	5,00	**54,91**

TERCERO.- Proponer como la mejor oferta económica la formulada por la GENERAL MACHINE TECHNOLOGY, S.L. por resultar ser la mejor oferta con un total de 89,95 puntos sobre 100 y requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la clausula 10.7. del PCAP, concediéndole a tal fín, un plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en el que hubiera recibido el requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	05/06/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ELENA CARABALLO PALOMINO		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGL533GTTL2WU6CZY76VJSYERE	PÁG. 2/2	

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA DEL EXPEDIENTE G3 2024/002186 (25-002 CONTR 2025 0000049533) DENOMINADO "SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DOCUMENTALES LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA"

1. Antecedentes

En relación a la licitación del expediente G3 2024/002186 y como continuación al correspondiente acto de apertura del sobre electrónico único efectuado el pasado 6 de mayo, se elaboró informe de valoración de la documentación presentada en dicho sobre, aplicando para ello los criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas descritos en el punto *8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusula 10)* del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En dicho informe se valora las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a través de la plataforma SiREC de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

EMPRESA
B41412925 – COANDA
B91509281 – GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

A continuación se resume el contenido del aspecto "Proposición económica" de las ofertas presentadas:

ASPECTO OFERTADO		COANDA	GMT
Proposición económica	Copias B/N (importe unitario)	0,0319 €	0,0130 €
	Copias Color (importe unitario)	0,0590 €	0,0605 €
	Horas de consultoría y desarrollos servicios copia auténtica (importe unitario)	0,00 €	114,71 €
	Total proposición económica (s/IVA)	232.050,00 €	160.721,00 €

Según se indica en el apartado 8.D del anexo I del PCAP, en cuanto a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

"…
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
…"

El límite de 20 unidades porcentuales por debajo de la oferta más alta se sitúa en 185.640,00 €. La oferta de GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. se sitúa por debajo de este límite, y por tanto, dentro de los parámetros objetivos para considerarla anormalmente baja.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	29/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRQKM2PT4RMSSZ427XJ2VQ2U8	PÁG. 1/5

El pasado 12 de mayo se solicitó justificación y desglose razonado que justifique el bajo nivel de precios o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que justifiquen:

a) El ahorro que permita el procedimiento de prestación de los servicios objeto del contrato.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los servicios.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público.
e) La posible obtención de una ayuda de Estado.
f) Acuerdos o condiciones especiales aplicadas por el fabricante de forma general al licitador o, de forma específica, para la presente licitación, justificado mediante carta del fabricante o documento equivalente.
g) Descomposición con el mayor nivel de detalle posible de los costes directos e indirectos (a modo de referencia: costes de equipamiento, consumibles, derechos de uso de productos software, implantación, mantenimiento, logística, estructura, etc.) de los que se puedan deducir un mejor precio, ya sea por descuentos de los fabricantes o cualquier otro que permita ahorro de dichos costes.
h) Cualquier otro aspecto que considere oportuno para justificar que la propuesta económica presentada no implique merma en la calidad del suministro, pérdida de beneficio industrial o venta por debajo del precio de coste.

2. Análisis de justificación presentada por la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

El licitador justifica su ahorro en sus economías de escala que le permiten obtener grandes descuentos en piezas y consumibles así como en un elevado stock de dispositivos, superior a las 22.000 unidades instaladas, que le proporcionan stock de piezas y consumibles elevado reduciendo con ello los costes asociados al servicio, así como estructura y medios técnicos propios (servicio de logística, experiencia con otros organismos públicos, etc.). La empresa dispone además de un proceso propio de generación de tóner original remanufacturado que contribuye a la economía circular y promueve la optimización de los recursos.

La empresa justifica sus ahorros en un menor coste de amortización de equipamiento, múltiples contratos con la administración andaluza y nacional en los que ya funciona con satisfacción su modelo de negocio, circuito logístico centralizado, flota propia de vehículos, optimización de rutas de asistencia y el modelo de rentabilidad de los equipos tras la finalización de los contratos.

Con respecto a los costes, aporta información acerca de los distintos componentes que conforman el coste del servicio, desglosado en costes por una parte de los activos hardware y software, servicios de preparación, logística e instalación, servicios financieros y por otro los

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	29/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRQKM2PT4RMSSZ427XJ2VQ2U8	PÁG. 2/5

costes que conforman el costes unitario de la copia, basados en la estimación de uso de cada tipo de dispositivo.

El licitador justifica sus costes en un escenario de 4 años de servicio, lo que incluye la prórroga prevista tras los 36 meses de contrato, si bien indican que la no ejecución de dicha prórroga no afectaría significativamente en el beneficio industrial, que se vería compensado con un mayor valor residual de los equipos instalados.

Los costes de tóner facilitados se sitúan entre los 60-75€ por cartucho monocromo y los 240-300€ para color en función del modelo y la capacidad del mismo, siendo a juicio del informante coherentes con los precios del mercado mayorista para este tipo de producto, y obteniéndose los siguientes costes por copia en función del tipo de equipo.

Modelo e impresión	Coste tóner	Duración tóner	Coste copia (€)
MFC1 - B/N A3	75 €	28.000	**0,00270 €**
MFC1 - COLOR A3	300 €	28.000	**0,01070 €**
MFC2 - B/N A4	70 €	55.000	**0,00130 €**
IMP1 - B/N A4	240 €	7.000	**0,00860 €**
IMP1 - COLOR A4	60 €	22.500	**0,01070 €**

A dichos costes se carga un 20% en concepto de desplazamiento y asistencia técnica y un 25% de gastos de estructura, lo que nos parece adecuado.

Equipamiento	Coste copia (€)	+20% Asistencia (€)	+25% Estructura (€)	Coste final copias (€)
MFC1 - B/N A3	0,00270 €	0,00054 €	0,00067 €	**0,00389 €**
MFC1 - COLOR A3	0,01070 €	0,00214 €	0,00268 €	**0,01553 €**
MFC2 - B/N A4	0,00130 €	0,00026 €	0,00032 €	**0,00188 €**
IMP1 - B/N A4	0,00860 €	0,00172 €	0,00215 €	**0,01247 €**
IMP1 - COLOR A4	0,01070 €	0,00214 €	0,00267 €	**0,01551 €**

A partir de estos datos, el licitador justifica costes totales por consumibles, incluyendo asistencia y estructura, por 57.463,48 €.

Además, para tener en cuenta el total de costes del proyecto, hay que añadir el importe de adquisición de los equipos multifuncionales y las licencias de productos software para la gestión de los equipos y la solución de copia auténtica de documentos en soporte papel, que ascienden, según informa el licitador, a 110.922,80 €, lo que supone un total de costes directos e indirectos estimados a 4 años de 168.386,28 €

El licitador justifica a partir del precio por copia ofertado y el volumen máximo de copias unos ingresos esperados de 149.250€ a 3 años y 199.000 € a 4 años, considerando la prórroga prevista para el contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	29/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRQKM2PT4RMSSZ427XJ2VQ2U8	PÁG. 3/5

TIPO DE COPIA	**IMPORTE COPIA** (€)	**VOLUMEN COPIAS** (3 años)	**IMPORTE 3 años** (€)	**VOLUMEN COPIAS** (4 años)	**IMPORTE 4 años** (€)
Copia B/N	0,0130 €	4.500.000	58.500,00 €	6.000.000	78.000,00 €
Copia Color	0,0605 €	1.500.000	90.750,00 €	2.000.000	121.000,00 €
			149.250,00 €		**199.000,00 €**

Resumen de costes directos e indirectos justificados por el licitador:

Concepto	**Importe según justificación** (4 años)	**Tipología de coste**
Costes equipamiento, software, servicios y financiación	**110.922,80 €**	Directo
Costes de copias B/N y color, Asistencia, Estructura	**57.463,48 €**	
Costes de copias B/N y color	39.681,94 €	Directo
Asistencia (20)	7.936,39 €	Indirecto
Estructura (25%)	9.920,49 €	Indirecto
Total Costes	**168.386,28 €**	0

Con estos ingresos, el licitador justifica un beneficio industrial a 4 años de 30.613,72€, es decir un 15,38%, si bien no queda claro qué coste suponen las horas de servicios de consultoría y desarrollo, aunque indican en su justificación que suponen un coste fijo del proyecto que será realizado mediante recursos internos de la empresa.

No obstante, haciendo un ejercicio de simulación en el que se aplican los costes máximos estimados por la Agencia para la partida de horas de consultoría y desarrollo de servicios de copia auténtica en un escenario de 4 años, es decir, incluyendo la prórroga prevista, se observa que el beneficio industrial se mantendría incluso en este caso más desfavorable por encima del 7%.

COSTES DIRECTOS	**IMPORTE €** (a 4 años)	**Distribución Teórica**
Costes justificados	168.386,28 €	84,62 %
Coste estimado para servicios de Consultoría y desarrollo Copia Auténtica	16.000,00 €	8,04 %
Beneficio industrial (7,16%)	14.613,72 €	7,34 %
Importe Total (IVA exc)	**199.000,00 €**	

Esta distribución justificada de costes, en cualquiera de los escenarios, es coherente con el las estimaciones realizadas para el cálculo del precio de licitación en el apartado 8 de la Memoria Justificativa, conformes a instrucción 1/2024 de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	29/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRQKM2PT4RMSSZ427XJ2VQ2U8	PÁG. 4/5

precios de referencia y desglose de costes con contratos de bienes y servicios TIC, y que se reproduce a continuación:

COSTES DIRECTOS	**DISTRIBUCIÓN %**
Costes directos asociados a la prestación del objeto del contrato	77,21 %
COSTES INDIRECTOS	**DISTRIBUCIÓN %**
Coste indirectos y gastos generales	15,63 %
Beneficio industrial	7,16 %
Importe Total (IVA exc)	
Total IVA (21%)	
Importe Total (IVA incluido)	

Por todo lo anterior, **el informante considera técnicamente aceptada la justificación de oferta anormalmente baja presentada por GM Technology, S.L.** para el expediente G3 2024/002186 (25-002 CONTR 2025 0000049533) denominado "SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DOCUMENTALES LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA"

Fernando Pujol Conejo

Responsable de la Sección de Sistemas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	29/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRQKM2PT4RMSSZ427XJ2VQ2U8	PÁG. 5/5

Junta de Andalucía

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA EL EXPEDIENTE G3 2024/002186 (25-002 CONTR 2025 0000049533) DENOMINADO "SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DOCUMENTALES LAS SEDES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA"

1. Antecedentes

En relación a la licitación del expediente G3 2024/002186 y como continuación al correspondiente acto de apertura del sobre electrónico único efectuado el pasado 6 de mayo, se elabora el presente informe de valoración de la documentación presentada en dicho sobre, aplicando para ello los criterios de valoración mediante aplicación de fórmulas descritos en el punto *8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusula 10)* del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.....100 puntos

1. Proposición económica.....65 puntos
(Se indica, a modo de ejemplo, una posible fórmula a efectos de valorar la proposición económica)
La máxima puntuación (**65 puntos**) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2.1. Características de los equipos ofertados. Velocidad de impresión.....5 puntos
Se valorará la velocidad media de impresión de cada uno de los tipos de equipos ofertados (MFC1, MFC2, IMP1), mayor a 45 PPM para las MFC y de 30 PPM para las IMP1.

La distribución de puntos por tipo es la siguiente:

Tipo	Puntos máximos
MFC1	2
MFC2	2
IMP1	1

Se distribuirán los puntos para cada tipo con arreglo a la siguiente formula:

Puntuación = **P x (VO-Vmin)/(Vmax – Vmin)**

donde,
- Vmax, valor máximo considerado para este criterio.
- VO, valor ofertado para este criterio.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	06/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDECTTAN8E36Q4DVZ2VLCMJF8	PÁG. 1/5

- Vmin, valor mínimo considerado para este criterio, que se corresponde con lo exigido en el PPT.
- P, puntos a distribuir.

2.2. Características de los equipos ofertados. Velocidad de escaneado……5 puntos
Se valorará la velocidad media de escaneo de cada uno de los tipos de equipos ofertados (MFC1, MFC2), mayor a 200 IPM para las MFC1 y de 120 IPM para las MFC2.

La distribución de puntos por tipo es la siguiente:

Tipo	Puntos máximos
MFC1	3
MFC2	2

Se distribuirán los puntos para cada tipo con arreglo a la siguiente formula:

Puntuación = **P x (VO-Vmin)/(Vmax – Vmin)**

donde,
- Vmax, valor máximo considerado para este criterio.
- VO, valor ofertado para este criterio.
- Vmin, valor mínimo considerado para este criterio, que se corresponde con lo exigido en el PPT.
- P, puntos a distribuir.

3. Antigüedad de los equipos ofertados……..10 puntos
Se valorará una antigüedad media inicial por cada uno de los tipos de equipos (MFC1, MFC2, IMP1) menor a 24 meses.
Se distribuirán los puntos con arreglo a la siguiente formula:

Puntuación = **P x (Vmax-VO)/(Vmax – Vmin)**

donde,
- Vmax, valor máximo considerado para este criterio.
- VO, valor ofertado para este criterio.
- Vmin, valor mínimo considerado para este criterio, que se corresponde con lo exigido en el PPT.
- P, puntos a distribuir.

Descripción	Puntos máximos
MFC1	4
MFC2	4
IMP1	2

4. Homogeneidad de los equipos ofertados……..10 puntos
Se valorará la homogeneidad de los equipos ofertados.

Los puntos se asignarán con arreglo al siguiente criterio:
- **10 puntos** para las propuestas que oferten un único modelo de la misma marca por cada tipología (MFC1, MFC2 e IMP1)
- **7,5 puntos** para las propuestas que oferten 2 modelos en alguna de las tipologías.(MFC1, MFC2 e IMP1)
- **5 puntos** para las propuestas que oferten dos modelos de la misma marca en las dos tipologías (MFC1, MFC2 e IMP1)
- **0 puntos** para el resto de los casos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	06/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDECTTAN8E36Q4DVZ2VLCMJF8	PÁG. 2/5

5 . Incremento de la bolsa de horas de consultoría5 puntos

Se valorará el incremento de la bolsa de horas de consultoría exigidas en el PPT (100 horas) para la implementación y desarrollos a demanda del proyecto de digitalización certificada.

- **0 puntos** para las propuestas que oferten lo exigido en el PPT, 100 horas
- **2 puntos** a las propuestas que incrementen un 25 % las horas exigidas en el PPT, es decir, un total de 125 horas.
- **5 puntos** a las propuestas que incrementen un 50 % las horas exigidas en el PPT, es decir, un total de 150 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	06/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDECTTAN8E36Q4DVZ2VLCMJF8	PÁG. 3/5

2. Propuestas presentadas

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido propuestas a través de la plataforma SiREC de licitación electrónica de la Junta de Andalucía de las siguientes empresas:

EMPRESA
B41412925 – COANDA
B91509281 – GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

A continuación se resume el contenido de las ofertas presentadas:

ASPECTO OFERTADO		COANDA	GMT
Proposición económica	Copias B/N (importe unitario)	0,0319 €	0,0130 €
	Copias Color (importe unitario)	0,0590 €	0,0605 €
	Horas de consultoría y desarrollos servicios copia auténtica (importe unitario)	0,00 €	114,71 €
	Total proposición económica (s/IVA)	232.050,00 €	160.721,00 €
Características de los equipos ofertados. Velocidad de impresión	Velocidad de impresión en PTDs MFC1 (ppm)	50 PPM	55 PPM
	Velocidad de impresión en PTDs MFC2 (ppm)	55 PPM	66 PPM
	Velocidad de impresión en PTDs IMP1 (ppm)	45 PPM	47 PPM
Características de los equipos ofertados. Velocidad de escaneado	Velocidad de escaneado en PTDs MFC1 (ipm)	274 IPM	280 IPM
	Velocidad de escaneado en PTDs MFC2 (ipm)	120 IPM	150 IPM
Antigüedad de los equipos ofertados	Antigüedad media inicial PTDs MFC1 (meses)	0 meses	18 meses
	Antigüedad media inicial PTDs MFC2 (meses)	0 meses	14 meses
	Antigüedad media inicial PTDs IMP1 (meses)	0 meses	12 meses
Homogeneidad de los equipos ofertados	Numero de modelos-marca diferentes propuestos para cubrir los servicios de los PTD de tipo MFC1	1 modelos	1 modelos
	Numero de modelos-marca diferentes propuestos para cubrir los servicios de los PTD de tipo MFC2	1 modelos	1 modelos
	Numero de modelos-marca diferentes propuestos para cubrir los servicios de los PTD de tipo IMP1	1 modelos	1 modelos
Incremento de la bolsa de horas de consultoría	Incremento n.º de horas ofertadas (mínimo 100 Horas)	50 %	50 %

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	06/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDECTTAN8E36Q4DVZ2VLCMJF8	PÁG. 4/5

3. Valoración de proposición económica

Sobre una puntuación máxima de **65 puntos** y aplicando la fórmula establecida para este criterio se obtiene la siguiente distribución de puntuaciones.

OFERTA	Proposición económica (s/IVA)	Puntos Proposición económica
B41412925 – COANDA	232.050,00 €	**25,80**
B91509281 – GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	160.721,00 €	**65,00**

Precio licitación (PML) (s/IVA)	279.000,00 €
Oferta más baja (OMB)	160.721,00 €
Oferta más alta (OMA)	232.050,00 €
Limite oferta anormalmente baja (OMA – 20%)	185.640,00 €

Según se indica en el apartado 8.D del anexo I del PCAP, en cuanto a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

"…
2. Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
…"

El límite de 20 unidades porcentuales por debajo de la ofertas más alta se situá en **185.640,00 €**. La oferta de **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L**. se situa por debajo de este límite, y por tanto, **dentro de los parámetros objetivos para considerarla anormalmente baja.**

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Fernando Pujol Conejo

Responsable de la Sección de Sistemas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO PUJOL CONEJO	06/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDECTTAN8E36Q4DVZ2VLCMJF8	PÁG. 5/5